Outlook

Radicado No.: 7-2025-241611 NIS: 2025-01-278885

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/06/2025 11:45
Para Yuly Lorena Pineda Pineda <yuly.pineda@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

9 archivos adjuntos (2 MB)

FRM-Radicado 7-2025-241611-(1)-6-26-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 02_ACEPTACION_DE_DESCUENTO_POR_FALTA_DE_BENEFICIARIOS__1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-.pdf; 03_CERTIFICADO_DE_IMPUESTOS_JUNIO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-278885-6-26-2025.pdf; 06_CUARTO_DESEMBOLSO_TEJIPAZ.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-278885-6-26-2025.xlsx; 05_CUARTO_DESEMBOLSO_TEJIPAZ.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-278885-6-26-2025.pdf; 04_CERTIFICADO_SEGURIDAD_SOCIAL_JUNIO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-278885-6-26-20.pdf; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_303_-_CONVENIO_-_7003642_-_TEJIPAZ.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 202.pdf; 08_TEJIENDO_TERRITORIO_PARA_LA_PAZ_BENEFICIARIOS.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-278885 -.xlsx; 07_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS_TEJIPAZ.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-2.pdf;

estimad@s,

cordial saludo,

de manera atenta envío para los fines pertinentes.

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 11:20 a. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-241611 NIS: 2025-01-278885
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 6/26/2025 11:19:41 AM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Coordinadora GGPC
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto cuarto desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.7003642 de 2024 suscrito entre el SENA y la SENA y la TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003642 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA. - desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

"Cuarto Desembolso

Un desembolso final equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta:

Ejecución del 100% del tercer desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del tercer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do y 3er desembolso no hayan sido efectuados, previo aval de la interventoría.
Reporte de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados.
Registro de beneficiarios final. Este incluye la totalidad de beneficiarios formados y certificados. Los beneficiarios registrados en este reporte no podrán ser inferiores a los aprobados en el proyecto.

Certificación de cumplimiento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología emitida por el SENA. Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales. (Si aplica)".

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de cuarto desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR. 7003642 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 894724, del 19 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 510-47-994000025644 del 22 de noviembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 510-74-994000006168 del 22 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 26 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga:

Póliza de Cumplimiento n. 510-47-994000025644 anexo 6 del 30 de enero de 2025

Responsabilidad Civil extracontractual n. 510-74-994000006168 anexo 1 del 30 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prorroga: 02 de febrero de 2025

Fecha de inicio: 26 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Bancolombia S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 32576616928.

2. Reporte de la Ejecución financiera definitiva

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. CIN_260325_3129, CIN_300425_3739, CIN_170525_3940, RC_120625_447 y RC_250625_499

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $138.312.843,00, a la fecha se ha tramita el primer, segundo y tercer desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 12 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_121224_79 (radicado SENA 72024324188 del 12 de diciembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $20.746.926,45 el cual fue desembolsado por el SENA el 30 de diciembre de 2024.

- **Segundo desembolso:** La interventoría el 07 de marzo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_070325_144 (radicado SENA 72025099829 del 07 de marzo de 2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $48.409.495,05, el cual no ha sido desembolsado por el SENA.

- **Tercer desembolso:** La interventoría el 24 de abril de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_240425_213 (radicado SENA 72025161146 del 24 de abril de 2025), avaló el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $48.409.495,05, con alcance radicado interventoría ALCD_080525_26 del 08 de mayo de 2025 y (radicado SENA 72025178040 del 08 de mayo de 2025) el cual fue desembolsado por el SENA el 20 de mayo de 2025.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1. 1.1	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 3 años a hasta 5 años	$ 2.378.652,00	$ 2.378.652,00	$ 2.378.652,00	$ -		$ 2.378.652,00	100,00%
R1. 1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 3.567.978,00	$ 3.567.978,00	$ 3.567.978,00	$ -		$ 3.567.978,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.2.1.2	Profesional titulado con experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años. (Nacional)	$ 9.389.988,00	$ 9.389.988,00	$ 9.389.988,00	$ -		$ 9.389.988,00	100,00%
R1. 2.1.3	Profesional con título de especialización y experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años. (Nacional)	$ 11.417.652,00	$ 11.416.890,00	$ 11.416.890,00	$ -		$ 11.416.890,00	99,99%
R1. 2.1.4	Profesional con título de maestría y experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años. (Nacional)	$ 15.016.640,00	$ 15.016.640,00	$ 15.016.640,00	$ -		$ 15.016.640,00	100,00%
R1.2.2.3	Profesional con título de especialización y experiencia relacionada comprobada, mínimo de cinco (5) años. (Internacional)	$ 5.074.512,00	$ 5.074.512,00		$ 5.074.512,00		$ 5.074.512,00	100,00%
R2.1	Alojamiento, manutención y transporte local	$ 15.914.500,00	$ 15.910.449,00	$ 14.073.899,00	$ 1.836.550,00	$ 240.000,00	$ 15.670.449,00	98,47%
R4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Naciona e internacional.	$ 1.550.000,00	$ 1.550.000,00	$ 1.550.000,00	$ -		$ 1.550.000,00	100,00%
R5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 7.903.280,00	$ 8.395.000,00	$ 8.395.000,00	$ -	$ 491.720,00	$ 7.903.280,00	100,00%
R5.1.1.2	Diagramación Cartillas y Folletos Digitales	$ 2.876.700,00	$ 2.877.360,00	$ 2.877.360,00		$ 660,00	$ 2.876.700,00	100,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 8.632.080,00	$ 8.632.080,00	$ 8.632.080,00	$ -	$ 2,00	$ 8.632.078,00	100,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 3.223.200,00	$ 3.545.293,00	$ 3.545.293,00	$ -	$ 322.093,00	$ 3.223.200,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 549.800,00	$ 604.758,00	$ 604.758,00	$ -	$ 54.958,00	$ 549.800,00	100,00%
R5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 6.180,00	$ 6.180,00	$ 6.180,00	$ -		$ 6.180,00	100,00%
R5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 30.042,00	$ 30.582,00	$ 30.582,00	$ -	$ 540,00	$ 30.042,00	100,00%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 3.158.571,00	$ 3.158.551,00		$ 3.158.551,00		$ 3.158.551,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R7	Gastos de operación del proyecto.	$ 25.372.852,00	$ 25.372.852,00	$ 16.468.618,00	$ 8.904.234,00		$ 25.372.852,00	100,00%
R8.1	Elaboración de Video	$ 538.333,00	$ 538.333,00		$ 538.333,00		$ 538.333,00	100,00%
R8.3	Diseño e impresión de infografia	$ 835.713,00	$ 835.713,00	$ 835.713,00	$ -		$ 835.713,00	100,00%
R10	Garantías - Pólizas	$ 767.528,00	$ 914.114,00	$ 914.114,00		$ 146.586,00	$ 767.528,00	100,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 7.560.000,00	$ 7.560.000,00	$ 7.560.000,00	$ -		$ 7.560.000,00	100,00%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 11.280.000,00	$ 11.251.162,00	$ 9.200.000,00	$ 2.051.162,00		$ 11.251.162,00	99,74%
R12	Transferencia de conocimientos	$ 1.268.642,00	$ 1.268.642,00	$ 1.268.642,00	$ -		$ 1.268.642,00	100,00%
TOTALES		**$ 138.312.843,00**	**$ 139.295.729,00**	**$ 117.732.387,00**	**$ 21.563.342,00**	**$ 1.256.559,00**	**$ 138.039.170,00**	**99,80%**

Con lo anterior la Interventoría no reconoce ejecución:

$240.000,00 del rubro R2.1 Alojamiento, manutención y transporte local, proveedor facturador electrónico del cual no se presenta factura.

$ 2,00 del rubro R5.1.3, Diagramación Cartillas y Folletos.

$491.720,00 R5.1.2.1.1 Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades, mayor valor presupuesto aprobado.

$660,00 R5.1.1.2 Diagramación Cartillas y Folletos Digitales, mayor valor presupuesto aprobado.

$322.093,00 R5.2.1 Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura, mayor valor presupuesto aprobado.

$54.958,00 R5.2.2 Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario, mayor valor presupuesto aprobado.

$540,00 R5.2.4 Marcadores por grupo de formación, mayor valor presupuesto aprobado.
$146.586,00 R10 Garantías – Pólizas, mayor valor presupuesto aprobado.

Conforme con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $138.039.170,00 equivalentes a un 99,80% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.
El Conviniente presentó facturas y cuentas de cobro por valor de $138.039.170,00, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación y efectivamente pagadas.

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago de los recursos desembolsados por el SENA a la fecha que corresponde a $117.565.916,55.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $15.960.445, dados en especie

Recursos de contrapartida en efectivo

El convenio no contempla en su propuesta aprobada recursos de contrapartida en efectivo.

Recursos de contrapartida en especie

La ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ -TEJIPAZ presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción de rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No Reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$15.960.445	$15.960.445	$0,00	$15.960.445	100,00%
	TOTALES	**$15.960.445**	**$15.960.445**	**$0,00**	**$15.960.445**	**100,00%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Mary Luz Giraldo Aristizábal y el contador público Yuli Giraldo Giraldo con Tarjeta Profesional No. 316625-T, del 16 de marzo de 2025 en la cual se indica que la asociación ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo de diciembre de 2024 y enero de 2025 por un valor de $15.960.445,00.

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $15.960.445,00, equivalentes a un 100.00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

R6.1.1. Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad): $15.960.445.

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 138.312.843,00	$ 139.295.729,00	$ 1.256.559,00	$ 138.039.170,00	99,80%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 15.960.445,00	$ 15.960.445,00	$ -	$ 15.960.445,00	100,00%
Contrapartida total	$ 15.960.445,00	$ 15.960.445,00	$ -	$ 15.960.445,00	100,00%
TOTAL	**$ 154.273.288**	**$ 155.256.174**	**$ 1.256.559**	**$ 153.999.615**	**99,82%**

El porcentaje final de reconocimiento financiero corresponde al 99,82%, siendo el menor entre la ejecución entre los recursos de cofinanciación y contrapartida.

En los recursos de contrapartida el conviniente soporta la ejecución de la misma.

3. Informe de Registro de beneficiarios

En el aplicativo del SENA al 16 de mayo de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Construcción de paz territorial	1	San Luis	20	20	20
		2	Granada	20	20	20
		3	Nariño	20	20	20
2	Fundamentación en los derechos de los campesinos y campesinas para la igualdad en los territorios	1	Granada	20	21	21
		2	Granada	20	18	18
		3	Granada	20	18	18
		4	San Rafael	20	20	20
		5	San Rafael	20	20	20
		6	San Rafael	20	17	17
3	Fundamentos en contratación para el acceso de las asociaciones campesinas a mercados pae en sus territorios.	1	Nariño	20	20	20
4	Búsqueda de oportunidades comerciales para productos agropecuarios: análisis de mercados	1	Granada San Luis Concepción San Carlos	20	22	22
	TOTAL	**11**		**220**	**216**	**216**

4. Cumplimiento académico

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica así:

AF	NOMBRE AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES
1	Construcción de paz territorial	$ 34.058.309,00	$ 5.040.138,00	$ 39.098.447,00	30,82%	60
2	Fundamentación en los derechos de los campesinos y campesinas para la igualdad en los territorios	$ 31.494.897,00	$ 5.040.138,00	$ 36.535.035,00	28,80%	120
3	Fundamentos en contratación para el acceso de las asociaciones campesinas a mercados para en sus territorios.	$ 14.302.197,00	$ 1.680.054,00	$ 15.982.251,00	12,60%	20
4	Búsqueda de oportunidades comerciales para productos agropecuarios: análisis de mercados	$ 31.048.418,00	$ 4.200.115,00	$ 35.248.533,00	27,78%	20
TOTAL		**$ 110.903.821,00**	**$ 15.960.445,00**	**$ 126.864.266,00**	**100,00%**	**220**

AF	índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
1	0	60	$ 34.058.309,00	30,71%	$ 5.040.138,00	31,6%	$ 39.098.447,00	30,82%

AF	índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
2	0	114	$ 29.920.152,15	26,98%	$ 4.788.131,10	30,0%	$ 34.708.283,25	27,36%
3	0	20	$ 14.302.197,00	12,90%	$ 1.680.054,00	10,5%	$ 15.982.251,00	12,60%
4	0	20	$ 31.048.418,00	28,00%	$ 4.200.115,00	26,3%	$ 35.248.533,00	27,78%
Total		**214**	**$ 109.329.076,15**	**98,58%**	**$ 15.708.438,10**	**98,4%**	**$ 125.037.514,25**	**98,56%**

El porcentaje final reconocido con decimales completos corresponde a 98,56%

Se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento académico corresponde al 98,56%, atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*
Negrita y subrayado fuera de texto

Donde cada beneficiario debía lograr una asistencia mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimiento financiero debía estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

5. Cumplimiento de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA

Cumplimiento técnico: El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento fue remitido por la coordinación del programa, mediante oficio del 31 de marzo de 2025, de radicado SENA 01-9-2025-024865 y radicado interventoría CIN_310325_3308.

Cumplimiento financiero: El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros, contando con aval de cumplimiento n. AFT_090425_38 del 09 de abril de 2025.

6. Certificado seguridad social y parafiscales

La suscrita Mary Luz Giraldo Aristizábal con cédula de ciudadanía n° 43646447 actuando en calidad de representante legal y Yulieth Giraldo Giraldo con cédula de ciudadanía ° 1036622682 y tarjeta profesional n° 316625-T actuando en calidad de contador del proponente TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ – TEJIPAZ con NIT 900.958.163-9 manifestaron y certificaron el día 10 de junio de 2025 que la entidad sin ánimo de lucro; No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

7. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La suscrita Mary Luz Giraldo Aristizábal con cédula de ciudadanía n° 43646447 actuando en calidad de representante legal y Yulieth Giraldo Giraldo con cédula de ciudadanía ° 1036622682 y tarjeta profesional n° 316625-T actuando en calidad de contador del proponente TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ – TEJIPAZ con NIT 900.958.163-9 manifestaron y certificaron el día 25 de junio de 2025 que la entidad sin ánimo de lucro; no realizó retenciones en la fuente a título de renta, en operaciones relacionadas con las capacitaciones impartidas en el marco del convenio CO1.PCCNTR.7003642.

8. Valor a reconocer cuarto desembolso

El reconocimiento final de la ejecución del convenio se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Además, se atenderá lo indicado en el anexo 12, numeral 4.1 *Liquidación del convenio,* que cita:

"(…) el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, este porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación".

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$ 138.312.843,00	98,56%	$ 136.321.138,06	$ 138.039.170,00	99,80%	98,56000%	$ 136.321.138,06
Contrapartida	$ 15.960.445,00		$ 15.730.614,59	$ 15.960.445,00	100,00%		$ 15.730.614,59
Total	**$ 154.273.288,00**		**$ 152.051.752,65**				**$ 152.051.752,65**

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 98,56%

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 98,56% de recursos de cofinanciación que corresponde al menor porcentaje de ejecución entre lo académico, ejecución recursos cofinanciación y ejecución recursos contrapartida.

El conviniente remitió respuesta de aceptación del porcentaje final reconocido de los recursos de cofinanciación, para continuar con el trámite del cuarto desembolso, mediante correo electrónico que cuanta con radicado interno n. RC_120525_335 de fecha 12 de mayo de 2025, la cual se encuentra suscrita por el representante legal.

9. Concepto de la interventoría

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 98,56% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS. ($18.755.221,51) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación $136.321.138,06, y el valor desembolsado a la fecha $117.565.916,55 que corresponde al primer, segundo y tercer desembolso.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos
- Aceptación porcentaje final de reconocimiento
- Registro beneficiarios descargado del aplicativo SENA el 26 de junio de 2025
- Formato ejecución financiera F6 - PDF firmado y en Excel

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.7003642 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**15 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ - TEJIPAZ**
NIT DEL CONVENIENTE	**900958163 - 9**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 154.273.288,00**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 138.312.843,00**	
ESPECIE	**$ -**	**$ 15.960.445,00**
TOTAL APORTE	**$ 138.312.843,00**	**$ 15.960.445,00**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**NA**	$ 20.746.926,45
2	**NA**	$ 48.409.495,05
3	**NA**	$ 48.409.495,05
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 117.565.916,55**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**4 de 4**
CONCEPTO	**Cuarto desembolso del 13,5600%**
VALOR	**$ 18.755.221,51**

	SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	12/12/2024	30/12/2024	Se amortiza el primer desembolso	$ 20.746.926,45
	7/03/2025	18/03/2025	Se amortiza el segundo desembolso	$ 48.409.495,05
	8/05/2025	20/05/2025	Se amortiza el tercer desembolso	$ 48.409.495,05
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 117.565.916,55**
GRADO AVANCE EJECUCION				98,5600%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**26/06/2025**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

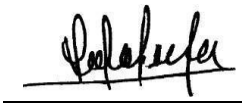
Respetados señores,

La suscrita Mary Luz Giraldo Aristizábal, identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal Encargada de la Asociación Tejiendo Territorio para la Paz – TEJIPAZ con NIT 900.958.163-9 Y Yuli Yulieth Giraldo Giraldo como aparece al pie de su firma obrando en calidad de Contadora de la Asociación Tejiendo Territorio para la Paz – TEJIPAZ con NIT 900.958.163-9 manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Granada (Ant.) a los 10 días del mes de junio del 2025.

FIRMA: 
Nombre: Mary Luz Giraldo Aristizábal
Representante legal (E)
C.C. No. 43646447 de Granada

Nombre o Razón Social del proponente: Asociación Tejiendo Territorio para la Paz-TEJIPAZ NIT 900.958.163-9

FIRMA: 
Nombre: Yuli Yulieth Giraldo Giraldo
C.C. No. 1036622682 de Medellín
TP 316625-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

316625-T

YULI YULIETH
GIRALDO GIRALDO
C.C. 1036622682
RES. INSCRIPCION 439 DEL 10/10/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA

366434

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

371025

LA ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ "TEJIPAZ"

NIT: 900.958.163-9

Granada 25 de junio 2025 Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Cordial saludo.

La suscrita Mary Luz Giraldo Aristizábal, identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal Encargada de la Asociación Tejiendo Territorio para la Paz – TEJIPAZ con NIT 900.958.163-9 Y Yuli Yulieth Giraldo Giraldo como aparece al pie de su firma obrando en calidad de Contadora de la Asociación Tejiendo Territorio para la Paz – TEJIPAZ con NIT 900.958.163-9 manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro: no realizó retenciones en la fuente a título de renta, en operaciones relacionadas con las capacitaciones impartidas en el marco del convenio CO1.PCCNTR.7003642.

MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL

CC.43646447
Representante Legal.

NOMBRE: YULI YULIETH GIRALDO GIRALDO
CC: 1036622682
TP: 316625-T

Tejiendo territorio para la paz.
Desde el ser para poder hacer.

Oficina: Dirección Calle 24 N 22-12 Granada - Antioquia – Colombia, Código Postal: 054410 Correo Electrónico: tejipaz@gmail.com, Celular: - +57 3113833655 Web: www.tejipaz.org